



POLÍTICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Política contra el Cambio Climático en Alberta Norweg 2.0.

MAYO/2020

Dirección de **Alberta Norweg** formula una estrategia y aprueba políticas corporativas de la organización- De conformidad con lo dispuesto en el Propósito y Valores, consciente de su compromiso con el medioambiente, en general, y con la lucha contra el cambio climático, en particular, aprueba esta Política contra el cambio climático.

1. Finalidad

El cambio climático es uno de los más importantes desafíos a los que debe hacer frente la humanidad en el siglo XXI. La utilización de combustibles fósiles ha provocado un considerable aumento de las **emisiones de gases de efecto invernadero** que han acelerado el calentamiento global.

La organización reconoce la gravedad de la amenaza que supone dicho calentamiento global, a la que necesariamente deben hacer frente, de forma conjunta y coordinada, los gobiernos, los organismos multilaterales, el sector privado y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la Organización Alberta Norweg se compromete a asumir una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, a promover una cultura social orientada a fomentar la **sensibilización de todos sus grupos de interés** sobre la magnitud de este reto y los beneficios asociados a abordar su solución, identificando acciones concretas en el ámbito de la mitigación y de la adaptación.

El compromiso de liderazgo de Alberta Norweg es consistente con los objetivos del Acuerdo del 25 de septiembre de 2015, en el marco de la 70 edición de la Asamblea General de Naciones Unidas, con el objetivo **17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** aprobado por la Organización de las Naciones Unidas y con un enfoque ambicioso y eficiente en el proceso de su implementación. Con ello, la Organización quiere contribuir activa y decididamente a un futuro bajo en carbono y sostenible, minimizando el impacto medioambiental de todas sus actividades y promoviendo la adopción de cuantas acciones estén al alcance del Grupo para tal fin, un esfuerzo que debe ser compatible con el desarrollo social y económico a través de la generación sostenible de empleo y riqueza. Esta Política contra el cambio climático se formaliza con la finalidad de **articular y difundir el compromiso del Grupo en relación con el cambio climático**.

2. Principios básicos de actuación

Para lograr la puesta en práctica de su compromiso, la organización se guiará por los siguientes principios básicos de actuación:

- a. Contribuir a la mitigación del cambio climático y a la descarbonización del modelo energético reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (**expresada en gramos de CO₂**), hasta situarla en una reducción del cincuenta por ciento de la intensidad de emisiones respecto a los últimos 3 años, continuando el desarrollo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, centrando los esfuerzos de innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de carbono e introduciéndolas progresivamente en sus instalaciones, hasta alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2050.
- b. **Apoyar los procesos** de todo tipo de negociaciones de cambio climático y la participación significativa del sector privado en la agenda global para cumplir el objetivo climático, de mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los dos grados centígrados, y lo más cerca posible de un grado centígrado y medio, así como introducir una dinámica más ambiciosa tanto en lo que se refiere a su implementación como a la revisión de los compromisos asumidos por las partes de dicho acuerdo.

- c. Consolidar el liderazgo de la organización en el proceso internacional de lucha contra el cambio climático a través de la **realización de acuerdos y la colaboración con organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil**, con especial involucración en este ámbito y, en particular, con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- d. Mantener el liderazgo mundial en **energías renovables y en la inversión y explotación de redes inteligentes**, que permitan una alta integración de dichas energías renovables, promover la sustitución de sistemas de generación energética basados en el uso de combustibles fósiles con mayor contenido en carbono y favorecer la mejora de la eficiencia en la generación, en el transporte y en el uso final de la energía. Este liderazgo en energías renovables y tecnologías eficientes permitirá reforzar la contribución de la Sociedad al cumplimiento de los objetivos climáticos.
- e. Apoyar medidas legales, iniciativas e innovaciones orientadas a permitir una mayor **consumo de renovables** en la economía como vector eficaz y eficiente de lucha contra el cambio climático por su contribución a la descarbonización de la economía, como el **vehículo eléctrico, las bombas de calor**, así como otras tecnologías limpias.
- f. **Análisis de los mecanismos de establecimiento de precios de emisiones** que genere una señal de precio fuerte y sostenible, capaz de generar los recursos necesarios para financiar de forma equitativa los proyectos de energía limpia para nuestros clientes.
- g. Apoyar un sistema fiscal que incorpore como principio básico el principio “quien contamina paga” y que incluya no solo al sector de producción de electricidad, sino principalmente a los **sectores transporte y edificación**.
- h. Apoyar las políticas y estrategias públicas que aborden de forma coordinada y consistente la problemática asociada al **cambio climático y a la calidad del aire**, muy vinculadas a la combustión de combustibles fósiles.
- i. Contar con un **sistema de gestión ambiental**, que permite reducir los riesgos ambientales, mejorar la gestión de los recursos y optimizar las inversiones y los costes.
- j. Integrar la variable del cambio climático en los **procesos internos de toma de decisión**, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo para la organización.
- k. Fomentar activamente una cultura que **promueva el uso eficiente y responsable de la energía**, así como los comportamientos que favorecen dicho uso responsable, involucrando para ello a todos en la Organización.
- l. Promover la **formación interna del personal de la organización** en materia de lucha contra el cambio climático e incentivar a los proveedores a que adopten políticas consistentes con los Grupos de Interés en esta materia.

- m. Contribuir a la **sensibilización de la sociedad** sobre el fenómeno del cambio climático, sus consecuencias y soluciones, a través de la elaboración de campañas y materiales de comunicación, así como mediante la **colaboración con terceros** en proyectos con ese fin.
- n. Supervisar periódicamente el **inventario de emisiones de gases de efecto invernadero** de la organización y de los proyectos e inmobiliario que gestiona.
- o. Liderar los **principales índices en materia de lucha** contra el cambio climático.
- p. Divulgar cualquier resultado y/o **actuación de la organización sobre la lucha contra el cambio climático**.
- q. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la aplicación coordinada de esta Política contra el cambio climático en toda la organización.

Esta política fue aprobada en mayo 2020.

D. Santiago José de Taranco Carvajal, mayor de edad, que actúa en nombre de ALBERTA NORWEG, 2.0 S.L.P.U. Sociedad Colegiada en el CTAV90346 con C.I.F. B.98306012, domiciliada C/ Antigua Senda de Senent, 11 bajo izda, 46023, Valencia.

Valencia, mayo de 2020

en representación de Alberta Norweg 2.0 S.L.P



ALBERTA
NORWEG 2.0, S.L.
C.I.F. B98306012

NOTA LEGAL: En cumplimiento de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE), así como lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás legislación concordante, le informamos de que sus datos personales figuran en un fichero automatizado cuya responsabilidad es de ALBERTA NORWEG 2.0 S.L.P.U. con dirección postal a efecto de notificación en C/ ANTIGUA SENDA SENENT Nº 11 CP46023-VALENCIA. Los datos personales que existen en nuestro poder están protegidos por nuestra Política de Privacidad y serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de información o contacto, así como mantenerle informado de nuestros productos y servicios, actuales o futuros. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y/o portabilidad debe enviar un correo electrónico a info@albertanorweg.com indicándonos la opción a realizar.